

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0284533

BARRANQUILLA 14 noviembre 2025.

DRA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA DISTRITAL GENERAL

**Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE SUPERVISION DE CONTRATOS POR
2-VACACIONES DE ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES**

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se solicita muy respetuosamente su valiosa gestión para el cambio de supervisión provisional de contratos de la secretaria Distrital de Salud.

Teniendo en cuenta que como supervisora **ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.444.701, va a salir para el disfrute de sus vacaciones durante el periodo comprendido entre 10 de Noviembre de 2025 al 01 de Diciembre de 2025 mediante Resolución No. 3290 de 25 de Septiembre de 2025, expedida por la Secretaría de Gestión Humana.

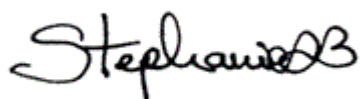
Por este motivo se requiere que sea designada en el SECOP II la supervisión provisional a **MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.511.447 con cargo de Asesor de Despacho en el periodo antes mencionado y posteriormente se retome la supervisión inicial.

Información de los contratos son los relacionados a continuación:

ITEM	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	No. CONTRATO	SUPERVISOR	SUPERVISOR
1	LEONOR PATRICIA REALES MOLINARES	30.896.605	CD-11-2025-1908	ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
2	IVY ANNETH ESTRADA U	1.129.583.603	CD-11-2025-1909	ROSA ELVIRA ESCORCIA	MARIANA CRISTINA ARTETA

	TRIA			TORRES	ARTETA
3	CINTHYA MARGARITA TAMARA SILVERA	1.129.516.301	CD-11-2025- 1910	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
4	GINA PAOLA GARCIA ANG ULO	55.222.210	CD-11-2025- 1911	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
5	TAYDE CONCEPCION AVILA GARCIA	32.716.395	CD-11-2025- 1912	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
6	SINED CARELE FERNANDE Z ASIS	22.515.873	CD-11-2025- 1913	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
7	MARIA MONICA LLINAS BER DUGO	1.042.999.395	CD-11-2025- 1914	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
8	MONICA PATRICIA PATERNINA DOMINGUEZ	32.835.597	CD-11-2025- 1915	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
9	LIZ JANETH GUERRERO ARIAS	1.045.722.240	CD-11-2025- 1916	ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
10	CARMEN MARIA ESTOR OBRE GON	22.667.488	CD-11-2025- 1719	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
11	MARELVIS DE JESUS ESCOBAR LOPEZ	32.774.626	CD-11-2025- 1720	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
12	ROSARIO ISABEL RO A GOMEZ	22.808.788	CD-11-2025- 1958	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
13	SANTIAGO CAMPBELL DURAN	85.458.166	CD-11-2025- 2217	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA

					ARTETA
14	ANTONIO JOSE OROZCO DE LA HOZ	3.770.163	CD-11-2025-4607	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
15	DEIMER JADITH MELENDEZ ECHAVEZ	1.143.119.200	CD-11-2025-5986	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA
16	JESUS GUILLERMO MACKEN LASTRA	19.203.528	CD-11-2025-7344	ROSA ELVIR A ESCORCIA TORRES	MARIANA CRISTINA ARTETA ARTETA


STEPHANIE PAOLA ARAUJO BLANCO

SECRETARIO DESPACHO

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Aprobado el: 14/noviembre/2025 02:28:56 p. m.

Hash: CI-8f38340c700aea83b2f1d032bd43280ddba63e4

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Seudis Garcia Correa	sgarciac [14/noviembre/2025 11:57:03 a. m.]
Revisó	Alain Christofer Garcia Miranda	agarciam [14/noviembre/2025 02:28:02 p. m.]
Aprobó	Stephanie Paola Araujo Blanco	saraujo [14/noviembre/2025 02:28:56 p. m.]

RESOLUCION No. 3290 de 25 de Septiembre de 2025

POR LA CUAL SE RECONOCE EL DISFRUTE Y ORDENA EL PAGO DE UN (01) PERIODO(S) DE VACACIONES A UN SERVIDOR PUBLICO LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO No.006 DE 2017 EMANADO DEL ALCALDE DISTRITAL D E BARRANQUILLA Y...

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto 1919 de 2022, establece que a los empleados públicos de nivel territorial se les aplicará, en materia prestacional, el régimen de los empleados públicos de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional.

Que el Artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, señala: " los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulación especial. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones".

Que mediante Decreto 006 de 2017, el Alcalde Distrital de Barranquilla delegó en la Secretaría Distrital de Gestión Humana, facultad de reconocer las vacaciones a los servidores públicos de la Administración Central Distrital.

Que el artículo 9o. ibídem establece que salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes él delegue tal atribución.

Que mediante escrito CORREO, de fecha 17 de febrero de 2025, el funcionario ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 22444701, en su condición de empleado (a) de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, solicitó el disfrute de las vacaciones a que tiene derecho por los períodos comprendidos entre el 6 de junio de 2024 y el 6 de junio de 2025.

Que estudiada la solicitud enviada por parte del funcionario ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, se verificó el visto bueno de la Jefe Inmediata y en aplicabilidad del marco jurídico en referencia, obra constancia en los archivos de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, de la que emana que el funcionario ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, quién se desempeña en el cargo de JEFE OFICINA, no ha hecho uso del disfrute de vacaciones y su respectivo pago por los servicios prestados al Distrito de Barranquilla, en el período comprendido entre el 6 de junio de 2024 y el 6 de junio de 2025.

Que el salario base para liquidar sus vacaciones es la suma de \$15.855.560,00

Que las obligaciones de que trata la presente resolución, gozan de Disponibilidad Presupuestal, Vigencia de 2025, mediante el Certificado No. 202500055, de fecha 16/01/2025, expedido por la Oficina de Presupuesto Secretaría de Hacienda Pública.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago y disfrute de UN (01) período(s) de vacaciones al (la) señor(a) ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, identificado con CC No. 22444701, en condición de empleado(a) de SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, quien se desempeña en el cargo de JEFE OFICINA, con una asignación de \$15.855.560,00, a partir del día 10 de Noviembre de 2025 hasta el 1 de Diciembre de 2025, quince (15) días hábiles.

PARAGRAFO: El servidor público ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22444701, debe reintegrarse a su sitio de trabajo el 2/12/2025.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de este acto administrativo a la Oficina de Compensación al Trabajador para la liquidación correspondiente y demás trámites pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente resolución al funcionario ROSA ELVIRA ESCORCIA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 22444701.

ARTICULO CUARTO: Para los fines pertinentes y legales, archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del funcionario.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Barranquilla a los VEINTICINCO (25) días del mes de Septiembre del 2025



MALKA RODRIGUEZ PEREIRA
Secretaria Distrital de Gestión Humana (E)